

CIRCULAR

TEMPORADA VERANO 2007

DEL INGRESO AL CLUB.

Estimados socios:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingreso al Club y sus modificaciones posteriores se indica lo siguiente:

1. Tienen acceso al Club, el socio, su cónyuge y los hijos hasta 21 años; se extiende hasta los 25 años si cursan estudios superiores y esto último perfectamente acreditado. Además, pueden ingresar las madres viudas u otro familiar que viva a expensas del socio en su mismo domicilio. Estos dos casos, necesitarán aprobación particular del Directorio. Los hijos de socios tienen derecho a ingresar con un acompañante.
2. Para el ingreso, el socio y su grupo familiar deberá acreditar ante quienes ejercen el control de entrada su condición de tal exhibiendo el carnet que para este fin el Autoclub entrega.
3. Quedará impedido de ingresar el socio con más de tres cuotas impagas.
4. El socio al día en sus cuotas, tiene mensualmente derecho a solicitar tres entradas liberadas al mes que pueden ser utilizadas para el ingreso de visitas, familiares y amigos que no sean residentes en la ciudad o región. Estas entradas tiene vigencia por 30 días y no son acumulativas.

INGRESOS AL CLUB PERÍODO DE VERANO.

5. Durante el período de verano los socios pueden solicitar para sus parientes y amigos las **tarjetas de visita** por un período mínimo de 15 días y un máximo de 30. Dichas tarjetas serán nominativas y tendrán un valor equivalente a 3 y 6 cuotas mensuales respectivamente. Podrán solicitarse solamente para visitas **no residentes en la región** y su validación para el ingreso debe ser acreditada por el Directorio. Su cancelación es al contado.
6. Estas personas que ingresan con entrada pagada gozan de los mismos beneficios de los socios. Deben cumplir las reglamentaciones vigentes teniendo las responsabilidades correspondientes por los daños que pudiere ocasionar, siendo co – deudor el socio que lo haya presentado.

7. La concurrencia de personas no – socios al restaurant se debe realizar en los siguientes horarios:
- Lunes a viernes de 12:30 a 15:30 hrs.
 - y de 20:30 a 24:00hrs.

DÍAS SÁBADO, DOMINGO Y FESTIVOS LAS INSTALACIONES DEL CLUB DEBEN SER USADAS EXCLUSIVAMENTE POR LOS SOCIOS Y LAS EXCEPCIONES QUE SE HAN INDICADOS. QUEDAN IMPEDIDOS DE INGRESAR AL CLUB LAS PERSONAS NO ACREDITADAS COMO SOCIOS DE LA INSTITUCIÓN. LOS MIEMBROS DEL CLUB DEBERÁN ABTENERSE DE INGRESAR A PERSONAS QUE NO PERTENECEN A LA INSTITUCIÓN.

La Administración velará por estricto cumplimiento de los horarios descritos, y mantendrá siempre la deferencia en el trato como es la característica del personal del Club.

8. Se solicita a nuestros socios la mayor cooperación ante las personas que controlan el ingreso quienes cumplen instrucciones descrita en el reglamento y facultadas por la Administración siendo estas acciones de control de beneficio para todos. La inobservancia de lo anterior será materia a tratar por el Directorio, revisando los casos que se presenten.

EL DIRECTORIO